

Documento de Cooperación Técnica

I. Datos básicos del proyecto:

▪ País/Región:	CH / CSC
▪ Nombre de la CT:	Formando habilidades para la productividad de manera sostenible.
▪ Número de CT:	CH-T1152
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Graciana Rucci, jefa de equipo (SCL/LMK); Rafael Novella, (SCL/LMK); Ethel Muhlstein (SCL/LMK); y Betina Hennig (LEG/SGO).
▪ Tipo:	Apoyo al Cliente (CS).
▪ Referencia a la solicitud:	En proceso.
▪ Fecha del abstracto de CT:	27 de mayo de 2014.
▪ Beneficiario:	Gobierno de Chile (Ministerio del Trabajo y Previsión Social).
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	BID, Sector Social, Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK). Graciana Rucci (gracianar@iadb.org).
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$450.000 (ORC/SOF)
▪ Contrapartida Local:	0
▪ Período de ejecución:	36 meses
▪ Periodo de desembolso:	40 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	29 de agosto de 2014
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales, locales e internacionales.
▪ Unidad de Preparación:	SCL/LMK
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Sector Social, Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK).
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Política social favorable a la igualdad y la productividad.

II. Objetivo y justificación

- 2.1 **Justificación:** En el marco de diálogo, coordinación y puesta en marcha de actividades de capacitación e intermediación laboral del Banco con la nueva administración del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MTPS) y en particular con el Servicio Nacional de Empleo (SENCE) de Chile, se plantea la necesidad de apoyarlos técnica y analíticamente en el desafío de ahondar en el conocimiento de los programas existentes, evaluarlos y reestructurarlos de ser necesario, especificando, diseñando, poniendo en marcha y supervisando actividades y productos planificados en el programa de préstamo CH-L1064 de Apoyo a la efectividad del SENCE. Las actividades planteadas en esta cooperación técnica se realizarán dentro del marco de esta operación y consistirán básicamente en apoyo a la supervisión en actividades técnicas y analíticas que respondan a las necesidades de la actual

administración, de forma tal de poder desarrollar el programa de préstamo en tiempo y forma apropiada.

- 2.2 CH-L1064 es el primer programa del Banco que contribuye con políticas activas laborales a nivel estratégico y de ejecución, simultáneamente. Es decir, está diseñado para financiar productos y actividades orientadas a mejorar el rol rector del MTPS y SENCE en el mercado de la capacitación, incluyendo su regulación y la ejecución de programas a cargo del SENCE (a través de la entrega de servicios) durante 2013-2017. Asimismo es innovador en cuanto congrega la construcción de capacidades institucionales y de gestión al tiempo que desarrolla herramientas y mecanismos sofisticados y específicos desde el punto de vista sectorial.
- 2.3 En síntesis, la operación CH-L1064 busca mejorar la cobertura y efectividad de los servicios de capacitación e intermediación en la órbita del SENCE por medio de acciones en tres componentes principales: (1) apoyo a la mejora de las capacidades de rectoría y regulación en ámbito de la capacitación e intermediación laboral; (2) apoyo a la mejora de la calidad y pertinencia de los programas de capacitación del SENCE; y (3) apoyo a la mejora administrativa del SENCE. A continuación se discuten las actividades relacionadas a los componentes (1 y 2) que pretenden ser cofinanciadas por esta CT.
- 2.4 Entre las acciones del primer componente se incluye financiar¹: (i) diseño de políticas y realización de estudios y pilotos vinculados a intervenciones existentes y nuevas, con especial énfasis en el análisis que justifique la priorización de uso de fondos en ciertos grupos vulnerables y tipo de intervención, la articulación de la capacitación con educación y/o intermediación, y la certificación de formación; y (ii) diseño de procesos y metodologías de impacto e instalación de una unidad organizacional a cargo de evaluación en el MTPS. De acuerdo a lo planificado, se viene realizando una evaluación de impacto experimental del programa de capacitación “Formación para el Trabajo” (FOTRAB, anteriormente llamado “Programa de Capacitación en Oficios”). Bajo este componente se plantea además financiar el rediseño y posterior evaluación de impacto experimental del programa de “Formación en Puestos de Trabajo”.
- 2.5 Entre las acciones del segundo componente se incluye financiar²: (1) el rediseño e implementación de instrumentos para selección de beneficiarios, incluyendo la revisión de los existentes e identificación de barreras a la participación; (2) reingeniería de procesos y métodos de trabajo para garantizar que los sectores productivos lideren la identificación de necesidades de competencias y habilidades, tal que los cursos se vinculan a posibilidades reales de empleo, y desarrollo de metodologías para definir sectores priorizados por la política pública; (3) diseño e instalación de un modelo de gestión de la calidad de la provisión de capacitación y del ciclo integral de cursos -incluyendo su ficha descriptiva; y

¹ Las otras dos acciones a financiar dentro de este componente, pero que no buscan ser cofinanciadas por esta CT, son: (3) propuestas de reformas normativas que otorguen al SENCE mayores atribuciones en materia de regulación del mercado de capacitación e intermediación y diseño e implementación de mecanismos regulatorios permanentes; y (4) diseño e instalación de una unidad de planificación, análisis y diseño de políticas en el MTPS.

² Las otras dos acciones a financiar dentro de este componente, que tampoco buscan ser cofinanciadas por esta CT, son: (5) propuestas de cambios operativos ministeriales para otorgar al SENCE más atribuciones en la regulación de acciones capacitación e intermediación y adaptación del SENCE al nuevo marco; (6) reingeniería de los procesos de fiscalización hacia un modelo de gestión de riesgos y fortalecimiento de la unidad de fiscalización en línea al cambio; (7) diseño e instalación del proceso de formulación de programas a partir de las directrices de políticas ministeriales; y, (8) capacitación de recursos humanos

(4) medición de la calidad de cursos y sus contenidos, realización de evaluaciones de diferentes resultados de programas, y ajustes a partir de ellos.

- 2.6 La selección de beneficiarios y la identificación de necesidades de la fuerza laboral constituyen aspectos clave para la asignación y efectividad de una intervención. Desde el punto de vista de las personas potencialmente elegibles de servicios del SENCE, resulta fundamental que el Servicio cuente con metodologías y procesos institucionalizados para la selección, focalización y luego asignación de personas a la mejor intervención, ya sea de intermediación (información, orientación) y/o de capacitación (básica cognitiva o no cognitiva, técnica) para un mejor desempeño laboral. Asimismo, es también clave para la asignación presupuestaria, el diseño de modalidades e intervenciones, y el monitoreo y seguimiento de resultados. El programa viene trabajando en desarrollar e instalar capacidad técnica y humana en esta dirección. En esta línea se busca articular intervenciones con el sector educación, en caso se identifiquen brechas educacionales, y/o con intervenciones de intermediación laboral si se detectan problemas de información y orientación, más que de formación.
- 2.7 Asimismo, el programa reconoce la importancia de trabajar con sectores productivos. Por un lado, es crucial identificar los sectores que están en crecimiento y/o con proyecciones de crecer, para priorizar y garantizar que las áreas y oficios de capacitación que se subsidien tengan demanda. Por otra parte, la participación del sector productivo es clave para que la relevancia del contenido y modalidad de la capacitación que se brinde sea la adecuada para lograr un mejor desempeño de los capacitados. Durante 2014, con apoyo de una firma internacional, se está avanzando en el relevamiento de los actores claves y cuellos de botella existentes para desarrollar propuestas más pertinentes de vinculación entre sectores productivos y el estado de forma de cubrirse funciones primordiales para un mejor funcionamiento del sistema en términos de pertinencia de sus acciones. En esta misma línea, el programa busca también fortalecer el vínculo del SENCE y los proveedores de capacitación con las empresas y asociaciones sectoriales, desarrollando procesos y metodologías que sistematicen y garanticen dicha relación, e instaurando mecanismos de acreditación y seguimiento a los proveedores. Paralelamente, el programa prevé evaluar opciones de certificación de la capacitación laboral para asegurar la apropiación por la persona beneficiaria de dicha formación y también financiar la evaluación de resultados de una reorientación de recursos públicos hacia intervenciones que atienden grupos vulnerables.
- 2.8 El gobierno de Chile ha solicitado el actual programa CH-L1064 motivado principalmente por el apoyo que el Banco puede brindarle en conocimiento y experiencia en el sector. En tal sentido, las características del programa plantean importantes desafíos durante la ejecución e implica la necesidad de una supervisión técnica, analítica y operativa ambiciosa y minuciosa, que debe combinar conocimiento y experiencia no solamente en temas sectoriales sino también transversales como son aspectos institucionales y de gestión.
- 2.9 **Objetivo.** Esta cooperación técnica busca apoyar la supervisión técnica, analítica y operativa de actividades y productos planificados en el programa CH-L1064. Financiará la contratación de consultores, al menos uno local en Chile y uno internacional, que apoyen al equipo del préstamo CH-L1064 en la ejecución y supervisión del mismo, en particular en las actividades técnicas sectoriales, de evaluaciones de resultados y de impacto, y de investigación relacionadas con la operación existente que se mencionan anteriormente. Además deberán

apoyar en las actividades técnicas y de investigación de los nuevos temas demandados por la actual administración pública en Chile para garantizar una correcta articulación con el programa actual en ejecución.

III. Descripción de actividades

3.1 Durante los próximos 3 años, en el marco de CH-T1064 con la nueva Administración, se planean realizar, entre otras, las siguientes actividades que requieren el apoyo específico y diferencial de supervisión financiado por esta CT:

- i) Colaboración en el diseño de nuevas intervenciones y rediseño de intervenciones existentes; estudios de mecanismos/intervenciones de capacitación actualmente vigentes y pilotos de nuevas intervenciones (o intervenciones rediseñadas), y apoyo al diseño de evaluaciones de implementación y resultados. Dentro de estas intervenciones se incluye la opción de integración con servicios de intermediación laboral y “Formación en Puestos de Trabajo”.
- ii) Análisis y propuesta de factibilidad de articulación entre los sectores educación y trabajo. Estudio para evaluar la articulación de formación para fuerza laboral con nivelación de conocimientos básicos o con brechas considerables de habilidades.
- iii) Evaluación y rediseño de mecanismos de focalización y selección de beneficiarios.
- iv) Relevamiento y desarrollo de propuestas sobre herramientas para medición de aprendizaje.
- v) Diseño de intervención y evaluación, piloto de instrumento y evaluación de impacto de certificación sobre salarios, probabilidad de conseguir empleo y otros resultados laborales.
- vi) Colaboración con la evaluación de impacto de FOTRAB; en particular, en el ajuste del diseño de la evaluación, levantamiento de seguimiento a personas y proveedores, mecanismos de incentivos, evaluación de impacto de corto y mediano plazo.
- vii) Generación de evidencia cuantitativa sobre la calidad de los proveedores de capacitación en términos de calidad de enseñanza, gestión, efectividad en la colocación de sus egresados, y salarios conseguidos por estos, etc., en el marco de desarrollo de mecanismos y procesos que permitan un mejor monitoreo del mercado de capacitación.
- viii) Colaboración en el rediseño de la intervención del programa Puestos de Trabajo y diseño de su evaluación.

IV. Presupuesto

Presupuesto indicativo (en miles de US\$)

Actividad / Componente	Descripción	Financiamiento BID (ORC/SOF)	Aporte local	Total
Actividades i - viii	Contratación de consultores (senior/junior) internacionales	150	0	150
	Contratación de consultor (junior) local en Chile	130	0	130
	Asesoramiento y taller con expertos	40	0	40
	Comunicación y diseminación	30	0	30
	Desarrollo de minutas, notas de política pública y discusión	60	0	60
Imprevistos		40	0	40
Total:		450	0	450

V. Agencia ejecutora y estructura de la ejecución

El BID ejecutará la CT a través de la Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK), en estrecha colaboración con la Gerencia Social (SCL/SCL). Los especialistas de LMK trabajarán en colaboración continua con los funcionarios y técnicos del Servicio Nacional de Empleo, así como con los consultores responsables. El Gobierno ha solicitado la CT, y debido a experiencia del Banco en este tipo de actividades, considera conveniente que el Banco lidere la contratación y supervisión de los productos.

VI. Riesgos del proyecto y temas a resolver

Dada la necesidad de acceder a datos administrativos, de crear espacios institucionales para el diálogo entre el sector público (educación, trabajo, finanzas) y el sector privado y el horizonte temporal, el principal riesgo viene dado por la continuidad del programa y de las contrapartes nacionales dada la reciente asunción de mando de las nuevas autoridades en marzo de 2014. Para mitigar este riesgo se planea: (i) planificar actividades para los próximos tres años; y (ii) conformar un equipo de trabajo que incluya consultores con experiencia y conocimiento del país.

VII. Clasificación de medioambiente y social (ESG)

Dada su naturaleza, no se estima que la CT genere un impacto ambiental y/o social negativo significativo. Esta operación está clasificada como categoría "C". Ver salvaguardias en [38821909](#).